



# ► Moral y sociedad democrática

Instrucción pastoral

► LXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española

## ÍNDICE

### I. LIBERTAD Y VERDAD DEL SER HUMANO

- Nuestra sociedad está hoy tan necesitada de verdad como de libertad
- La verdad del hombre se encuentra básicamente en su propia razón
- La verdadera dignidad del hombre, esclarecida por Jesucristo
- Ser libres es vivir de acuerdo con la propia condición humana

### II. ORDEN MORAL Y LEY CIVIL

- La libertad política se nutre del orden moral
- Contradicciones y riesgos de la mera decisión de individuos o mayorías como criterio supremo de legitimidad
- La autoridad civil se basa en la verdad del hombre que descubre la razón
- Las leyes contrarias a los derechos fundamentales del hombre no pueden obligar

### III. DEMOCRACIA, PLURALISMO Y MORAL

- La Iglesia está a favor de la democracia, ordenamiento de la vida social conforme a la dignidad de la persona
- Pero no todo lo democráticamente ordenado tiene la garantía de ser justo
- El pluralismo democrático es acorde con la verdad cristiana
- La existencia de la verdad excluye el pluralismo relativista
- La verdad cristiana incluye la posibilidad de una «ética civil»
- Moral pública y moral privada coinciden en el respeto a la verdad del hombre

### CONCLUSIÓN: HAY MOTIVOS PARA LA ESPERANZA

- Confianza en la Verdad y la Misericordia, siempre es posible la esperanza
- La educación en el respeto a la dignidad de la persona, condición para una sociedad más justa
- El oficio de los políticos, servicio noble e indispensable

---

Hablamos, como Pastores, sobre las raíces de la situación moral de nuestra sociedad.

1. En nuestro escrito de hace cinco años, *La verdad os hará libres (Jn 8,32)*<sup>1</sup>, los obispos mostrábamos una seria preocupación por la «profunda crisis de conciencia y vida moral de la sociedad española»<sup>2</sup>. El diagnóstico que entonces hacíamos sigue siendo válido hoy. Es más, hay signos para pensar que la situación se ha agravado en estos años. Son numerosos los escándalos que abruma a la opinión pública, crean un clima bastante generalizado de desconfianza y desmoralización y denotan una grave quiebra de la moral pública y privada.

2. No es nuestro propósito interferir en las decisiones judiciales y políticas que sean convenientes para aclarar los casos en cuestión y establecer las responsabilidades en las que se haya incurrido. Será, sin duda, necesario adoptar medidas adecuadas de orden legal y administrativo para evitar, en lo posible, el deterioro de las instituciones y de los propios mecanismos de la vida democrática, al que conduciría la repetición de tales desórdenes en la conducta de las personas y de

los grupos con responsabilidades sociales. Confiamos en que las personas e instituciones a quienes compete actuar lo hagan con justicia y con la mirada puesta en el bien común de toda la sociedad.

3. Pero nuestra responsabilidad pastoral nos mueve a seguir iluminando la relación profunda de la vida social con la moral y con la fe. Deseamos también alentar a todos, muy en particular a los católicos presentes en la vida pública y a los llamados a estarlo, a reflexionar seriamente sobre estos asuntos y a actuar en consecuencia y en conciencia. Si vamos a las raíces de los problemas que hoy se ven todavía con mayor claridad que hace cinco años, será posible ir construyendo entre todos una sociedad más justa y humana. El Espíritu del Señor nos ha puesto al servicio del Pueblo que se encamina hacia la plenitud del Reino de Dios en la vida eterna. En este Reino encontraremos, «limpios de toda mancha, iluminados y transfigurados», los mismos «bienes de la dignidad humana, la comunión fraterna y la libertad»<sup>3</sup> que hayamos promovido y vivido en esta etapa de nuestra vida en la tierra.

4. Nos dirigimos ante todo a la comunidad católica, con su legítima pluralidad de concepciones políticas concretas<sup>4</sup>. Pero creemos que también los no católicos podrán aceptar la sustancia de lo que aquí decimos. Nuestra reflexión quiere centrarse en algunos valores objetivos, ligados a la misma condición del hombre y accesibles a la razón humana; valores que, sin ignorar las diversas creencias e ideologías, deberían regir nuestra convivencia más allá de las opiniones coyunturales de la mayoría o de los diversos grupos gobernantes. Y reiteramos que «la propuesta moral que hace la Iglesia no pretende, de ningún modo, violentar la libertad humana»<sup>5</sup>. A la libertad y a la responsabilidad de todos apelamos al proponer las consideraciones que siguen.

5. La instrucción pastoral *La verdad os hará libres*, además del diagnóstico de la situación moral de nuestra sociedad, ofrece también sucinta y claramente los elementos básicos que configuran la conciencia moral cristiana, con sus implicaciones sociales. Recomendamos vivamente una nueva y pausada lectura de aquel escrito. Quienes no lo hayan leído, tendrán ahora, sin duda, nuevos motivos para hacerlo<sup>6</sup>. Por tanto, no vamos a repetir aquí ni la descripción de la situación y de sus causas, ni el desarrollo de los aspectos fundamentales del comportamiento moral cristiano, que se podrán encontrar allí.

6. Nos limitamos a profundizar en algunos temas ya abordados entonces, que, ante la situación y los debates actuales, demandan una consideración algo más pausada. Además, las recientes encíclicas de Juan Pablo II *Veritatis splendor* y *Evangelium vitae* han proyectado nueva y autorizada luz sobre estas materias. Reflexionaremos, pues, sobre la relación constitutiva de la libertad con la verdad del hombre (I), sobre la necesaria vinculación de la ley civil con el orden moral (II) y sobre el valor y los límites de la democracia en su relación con la cuestión moral (III).

## I. LIBERTAD Y VERDAD DEL SER HUMANO

### Nuestra sociedad está hoy tan necesitada de verdad como de libertad

7. El clima de libertad creado en nuestro país con el paso a la democracia ha tenido muchos aspectos positivos. El aprecio de la libertad, tan propio de la cultura de nuestros días, está fundamentalmente en consonancia con el reconocimiento y el respeto de la dignidad humana. Todos nos podemos sentir legítimamente orgullosos de estos avances<sup>7</sup>, entre los que podemos mencionar los siguientes: la aceptación del derecho a la libertad religiosa y de conciencia, así como el de la libertad de expresión; la libertad de acción política y sindical; una mayor conciencia de que hay que respetar la naturaleza; una participación más rica en el concierto internacional, en especial en Europa; una estabilidad económica que, si bien con altibajos, está posibilitando un desarrollo sostenido en el marco de la economía de mercado; y, en general, todos los beneficios del Estado de derecho, cuyas instituciones han ido fortaleciéndose.

8. Pero no todo han sido logros. Nuestra sociedad va tomando conciencia cada vez más clara de que la libertad, al alejarse del respeto al ser humano y a sus derechos y deberes fundamentales, tiende a reducirse a una pura formalidad o a un vocablo vacío e incluso peligroso. Va viéndose con mayor realismo que si se ignoran las exigencias que brotan de la verdadera condición humana, bajo

la sagrada palabra «libertad» viene a ocultarse el predominio del interés de los poderosos y la ruina de la humanidad del hombre.

9. La opinión pública es cada día más consciente de los resultados de una libertad y de unas «libertades» vividas a menudo sin apenas otra referencia que la misma «libertad», entendida como la mera capacidad de elegir y hacer cualquier cosa. Ahí están, a la vista de todos, tantos jóvenes hundidos física y moralmente por la droga y el alcohol, sin horizontes para una vida con sentido; carentes de una auténtica educación ética para vivir la sexualidad, el amor conyugal y la verdadera solidaridad social; familias destrozadas por la infidelidad y por un egoísmo que nos ha llevado a tener un índice de natalidad de los más bajos del mundo; a lo cual ha contribuido una legislación poco atenta a la realidad familiar; un clima social en el que se profesa, abierta o tácitamente, la regla del «todo vale» para conseguir el bienestar propio o el poder económico y político; con estos fines se recurre a la violencia, a la mentira, al fraude y a la conculcación de los derechos humanos, incluso del derecho a la vida, en algún caso con la connivencia de la ley; el terrorismo, que desprecia la vida y la auténtica libertad; la frecuente ausencia de profesionalidad y empeño por el trabajo bien hecho, así como la violación de los compromisos contractuales y de otras obligaciones sociales y económicas; la sospecha —más de una vez probada ya— de que los cargos públicos son utilizados como medio de enriquecimiento ilegítimo.

10. Por todo ello nuestra sociedad está hoy tan necesitada de verdad como de libertad. De verdad en lo que se dice y, todavía más, en lo que se hace. Se echa en falta, en efecto, una mayor transparencia y una mayor adecuación a la realidad en las informaciones que se reciben de instancias públicas, de medios informativos y de muchos particulares. Los intereses que se quieren defender pesan, por desgracia, en demasiadas ocasiones más que la verdad de lo que se comunica. La mentira y la manipulación crean un clima de sospecha y desconfianza que tiende a reforzar el individualismo y que retrae a muchos del trabajo solidario por el bien común.

11. Pero el interés por la verdad va más allá del deseo de mayor veracidad: se refiere también a la verdad misma de la existencia humana, al reconocimiento y respeto de lo que algunos llaman «los mínimos antropológicos» o lo «universalmente humano». Si se rechazan tantas conductas y situaciones que quiebran al ser humano y si se echa en falta una mayor limpieza y honradez en las relaciones sociales, es porque se intuye o se sabe que ni la libertad de expresión ni de elección bastan por sí mismas —por nobles y necesarias que sean— para conseguir una libertad verdaderamente humana. Por eso no será difícil comprender un principio fundamental de la enseñanza moral de la Iglesia: la libertad florece realmente cuando hunde sus raíces en la verdad del hombre.

### La verdad del hombre se encuentra básicamente en su propia razón

12. Pero, ¿cuál es la verdad del hombre? No pocos desconfían de quien se atreva tan sólo a plantear esta pregunta con voluntad de encontrarle una respuesta válida para todos. Piensan que se trata de una estrategia de dominio y alegan que quien tenga o pretenda tener la respuesta a esa cuestión se arrogará fácilmente la capacidad de someter a los demás. Lo correcto sería —según se dice— que cada cual diera a esa pregunta la respuesta que mejor le pareciera y que actuara, sin más, según creyera oportuno. De este modo se abren las puertas al puro arbitrio de los individuos, fácilmente manipulable por la voluntad inmoral tanto de los individuos mismos como —no se olvide— de los más fuertes. Se empieza por desvincular la libertad de la verdad del hombre y se acaba entendiéndola de un modo individualista que la despoja de su esencial dimensión de solidaridad y la entrega al capricho del egoísmo individual y de los poderosos de turno.

13. En efecto, el deseo, fuertemente arraigado en el hombre actual, de emanciparse de todo lo que juzga como limitador de su libertad ha llevado a desconocer el sentido positivo de la renuncia y a deshacerse de las aspiraciones ajenas que entren en conflicto con las propias. Si otra persona se interpone en el camino de la autorrealización —entendida como ejercicio ilimitado de la elección individual— será apartada por todos los medios, incluso ilícitos y hasta violentos. En este proceder aparece claro cómo la libertad humana auténtica no existe sin la solidaridad con los demás. El ansia de emancipación insolidaria se convierte en una fuerza inhumana que utiliza a los otros como

instrumentos del propio provecho. Hay que superar estas falsas y destructivas oposiciones: libertad y verdad, libertad y solidaridad son bienes indisolubles<sup>8</sup>.

14. La Iglesia, por su parte, no pretende tener el monopolio de la respuesta a la pregunta por la verdad del hombre, en la que radica la libertad. Ella sabe que esa verdad es universal y accesible, en principio, a todo hombre<sup>9</sup>. Si hay unos «derechos humanos», como, gracias a Dios, han sido formulados en nuestro siglo, es porque existen unos valores universales que permiten a la inteligencia calificarlos y defenderlos como tales, como «humanos». Dábamos razón de ello en *La verdad os hará libres*, cuando decíamos que «el hombre, aun en medio de oscuridades, tiene capacidad para penetrar con auténtica certeza la racionalidad que la sabiduría divina ha marcado en el mismo hombre y en el entorno en el que éste se mueve. Por su inteligencia, reflejo de la luz de la mente divina, puede descubrir en sí mismo y en el "lenguaje de la creación" la voz y manifestación de Dios (CONC. VAT. II, Const. past. *Gaudium et spes* [GS] 22, cf. ibid. 14 y 15), llegando a formarse juicios de valor universal sobre sí mismo, sobre las normas de conducta y su última meta»<sup>10</sup>. La Iglesia confía en la capacidad de la razón humana para la verdad porque confía en su Creador. Por eso insistimos en que «negar que la verdad existe y se hace perceptible para el hombre equivale a sustraer a sus opciones libres toda orientación razonable»<sup>11</sup>.

### La verdadera dignidad del hombre, esclarecida por Jesucristo

15. Lo que la revelación de Dios en Jesucristo dice sobre el hombre en modo alguno se opone a lo que éste puede conocer sobre sí mismo en virtud de su razón natural, sino que lo «esclarece»<sup>12</sup> hasta sus últimas consecuencias. La Iglesia, presencia viva de esa revelación entre los hombres de hoy y de cada época, es plenamente consciente de ello. Ella anuncia sin cansancio la novedad gozosa del misterio de Cristo, que, superado el pecado y el error, nos devuelve al camino de nuestro auténtico futuro según el plan que Dios tenía desde «el principio». La Iglesia anuncia la libertad de Cristo estableciendo con los hombres un verdadero diálogo, pues para ellos nunca ha permanecido ni permanece del todo desconocido aquel plan de Dios y ella, por tanto, no les aborda con una palabra extraña que no les fuera ya de alguna manera familiar. La plenitud de la verdad y de la vida, manifestadas en Cristo, «camino, verdad y vida» (Jn 14,5), no niega, sino que, por el contrario, garantiza y estimula el caminar de la humanidad en su auténtica verdad.

16. Pues bien, el núcleo de la verdad del hombre que la Iglesia anuncia es que todos estamos llamados a vivir según lo que somos: hijos de Dios y hermanos de nuestro prójimo. Por tanto, no somos dueños absolutos de nuestra vida, que hemos recibido de Dios y que debe ser respetada y promovida en nosotros mismos y en los demás. Llegamos a ser realmente dueños de nuestra existencia cuando la comprendemos y la vivimos como «un don que se realiza al darse», es decir, cuando abrimos nuestra alma y nuestras manos para regalar lo que hemos recibido gratis: todas nuestras capacidades y la vida misma. Es algo que todos sabemos, porque esta «ley de vida», la ley de la gratuidad, ha sido «inscrita por Dios en el corazón de los hombres»<sup>13</sup>.

17. Sabemos que el «dar la vida» por los hermanos tiene como exigencia mínima no lesionar algunos bienes fundamentales a los que todos tenemos derecho: «la vida humana, la comunión de las personas en el matrimonio, la propiedad privada, la veracidad y la buena fama»<sup>14</sup>. Son bienes básicos de la persona respecto de los cuales todos esperamos el mismo respeto que hemos de estar dispuestos a ofrecer a los demás, según la profunda sabiduría formulada en la llamada «regla de oro» de la reciprocidad. El papa Juan XXIII aludía expresivamente a esta regla cuando escribía que «quienes, al reivindicar sus derechos, olvidan por completo sus deberes o no les dan la importancia debida, se asemejan a los que derriban con una mano lo que con la otra construyen»<sup>15</sup>. Este mínimo de la reciprocidad sincera es condición de partida para la verdadera libertad, que, en su atención solidaria al bien del otro, puede llegar a exigir a veces decisiones y actitudes heroicas.

18. Pero la libertad se desarrolla plenamente cuando, más allá de la pura reciprocidad, el ser humano está dispuesto a salir al encuentro del hermano haciéndose prójimo de él, aun sin poder esperar un comportamiento semejante de su parte. A esta hondura de humanidad se llega cuando se comprende y vive la existencia como gracia, como participación donada en el Bien y la Verdad, que

hacen valiosa nuestra vida y nos mueven a entregarla generosamente. En especial, el perdón, incluso del enemigo, es una espléndida expresión de la vida vivida en clave de gratuidad y de gracia.

19. Jesucristo, con su vida entera y, en particular, con su oblación libre en la cruz, ha esclarecido definitivamente que la ley más profunda de la existencia es la de la gratuidad. Además, con la fuerza que brota del renovado don que Dios nos hace de su propia vida en la sangre del Hijo, se nos capacita de un modo supremo para entregar libremente la nuestra a Dios y a los hermanos. Así llegamos a ser en plenitud «a imagen de Dios» (Gén 1,26), como Cristo mismo (cf. Col 1,15 y Rom 8,29).

### Ser libres es vivir de acuerdo con la propia condición humana

20. Cuando se pretende una libertad entendida como la desvinculación o incluso el rechazo de todo lo que no sea la propia voluntad, se va en contra de la ley fundamental de la vida y se cae en la mayor de las esclavitudes<sup>16</sup>. Se pierden las referencias que hacen de la vida don y oblación y se abre el paso al capricho irracional. Es el pecado que nos tiraniza: «todo el que comete pecado es un esclavo» (Jn 8,34). Y entonces hasta se llega a pensar que «la moralidad como tal constituye un límite irracional que el hombre, decidido a ser dueño de sí mismo, tendría que superar. Es más, para muchos Dios mismo sería la alienación específica del hombre»<sup>17</sup>.

21. La libertad, mal entendida como la mera capacidad de elegir y de hacer cualquier cosa, ha sido imaginada muchas veces como perfectamente realizada en la divinidad. Entonces se ha temido y, al mismo tiempo, envidiado a un «dios» así concebido como omnipotencia absoluta<sup>18</sup>. Pero esa omnímoda libertad de elección sólo formal, que se le quiere arrebatarse a la divinidad falsamente imaginada, recuperándola para el hombre, no es en realidad la del Dios vivo y verdadero. Es más bien una proyección de la libertad del hombre pecador. Dios, en cambio, es perfectamente libre porque actúa siempre de acuerdo con su razón de ser, que es el Amor (Cf. 1 Jn 4,8). De ahí que la Liturgia le invoque como Aquél cuya omnipotencia se manifiesta de modo supremo en el perdón y la misericordia<sup>19</sup>. También la libertad de Dios está arraigada en la verdad de su propio ser. Y así, a su imagen, es como llegamos nosotros a ser verdaderamente libres: cuando elegimos según nuestra genuina condición humana, según la ley interior de nuestra vida que acabamos de recordar: la del amor gratuito.

## II. ORDEN MORAL Y LEY CIVIL

### La libertad política se nutre del orden moral

22. Nuestro pueblo ha mostrado una gran madurez en los momentos delicados de la transición política y en los años posteriores de convivencia democrática. El esfuerzo realizado para obtener y respetar un consenso sobre las líneas fundamentales de la organización política del Estado y sobre los usos sociales ha dado unos resultados ciertamente positivos.

23. No obstante, también es cierto que el renovado aprecio por la libertad y el pacto libre como medio de autogobierno y de canalización del pluralismo social, no se ha dado sin ciertas desviaciones, por lo demás, no exclusivas de nuestro país. El papa Juan Pablo II ha llamado la atención sobre una manera errada, o «perversa», de concebir la libertad, que no es difícil de encontrar entre nosotros: esa «libertad» que no tiene como punto de referencia «la verdad sobre el bien o el mal, sino sólo su opinión subjetiva y mudable o, incluso, su interés egoísta y su capricho»<sup>20</sup>.

24. Resulta, por eso, frecuente que se tienda a confundir la libertad de los ciudadanos y de sus representantes políticos para votar en un sentido u otro y para llegar a acuerdos constructivos, con la libertad de decidir cualquier cosa, independientemente de la moralidad de lo decidido. De este modo se llega a pensar que el pueblo soberano es capaz de «darse a sí mismo» legítimamente las normas según las que desea orientar y regular su vida en cada momento, sean cuales fueran los contenidos de las mismas. Es verdad que las instituciones del Estado democrático, a través de las cuales se

expresa la soberanía popular, son las únicas legitimadas para establecer las normas jurídicas de la convivencia social. Pero no es menos cierto que «no puede aceptarse la doctrina de quienes afirman que la voluntad de cada individuo o de ciertos grupos es la fuente primaria y única de donde brotan los derechos y deberes del ciudadano»<sup>21</sup>.

25. Esta concepción, ligada al positivismo jurídico más descarnado, resulta especialmente desorientadora para un pueblo como el nuestro que, por determinadas circunstancias históricas, ha estado habituado a pensar que lo establecido y autorizado por la ley civil o positiva se identifica, sin más, con lo realmente moral<sup>22</sup>.

### Contradicciones y riesgos de la mera decisión de individuos o mayorías como criterio supremo de legitimidad

26. A nadie se le escapan las contradicciones y los peligros que esta mentalidad encierra. Si el criterio último y único de decisión fuera la capacidad autónoma de elección de los individuos o de los grupos, ¿qué impediría que se llegara a decidir, según ese criterio, eliminar el mismo respeto a la libertad y a las conciencias? ¿No demuestra la historia que algunos sistemas totalitarios de nuestro siglo se han puesto en marcha sobre la base de decisiones avaladas por los votos? Si realmente todo fuera pactable, ¿por qué no lo iba a ser también —como por desgracia está sucediendo con lacerante «normalidad»— la vulneración de los derechos fundamentales de los hombres? Por otro lado, si se eleva a principio supremo y absoluto el respeto a las opciones de los individuos, ¿con qué autoridad se podrá pedir a los ciudadanos que obedezcan unas leyes que eventualmente estén en contradicción con sus propias opciones y opiniones? Y, ¿cómo se puede llegar a exigir a los políticos, en virtud de ese mismo principio, que abduquen precisamente de sus convicciones morales personales o las releguen al ámbito de su vida privada, para someterse a las decisiones mayoritarias?<sup>23</sup>.

### La autoridad civil se basa en la verdad del hombre que descubre la razón

27. El que una ley haya sido establecida por mayoría o incluso por consenso, no basta para legitimarla. La Iglesia ha defendido siempre que la autoridad necesaria para legislar y gobernar procede más bien de su ejercicio según la recta razón. Porque, como acabamos de recordar, la libertad individual y colectiva no florece más que referida a la razón que descubre la verdad del hombre. Ésta supone, ante todo, que el fundamento de la convivencia humana bien ordenada es el principio de que todo hombre es persona y, por tanto, sujeto de derechos y deberes que se derivan inmediatamente de su propia naturaleza<sup>24</sup>. La revelación cristiana ha hecho definitivamente de la persona y su verdad la fuente y fin inmediatos del orden social, más allá de la mera convención social.

28. Por tanto, la ley civil, igual que la autoridad que la promulga, no pueden pretender dictar normas que excedan la propia competencia<sup>25</sup>. No es competencia suya establecer los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, que dimanen directamente de su naturaleza humana; es obvio que tampoco está autorizada a vulnerarlos. Su misión es, por un lado, «reconocer, respetar, armonizar, tutelar y promover tales derechos; y, por otro, facilitar a cada ciudadano el cumplimiento de sus respectivos deberes»<sup>26</sup>. La bondad o la maldad de las acciones humanas es anterior a lo establecido por la ley, por la mayoría o el consenso; depende del acuerdo o desacuerdo del objeto en cuestión con la verdad del hombre. La ley civil tiene, pues, como fin la consecución del bien común garantizando el orden de la convivencia social. Para lo cual, el legislador ha de atenerse al orden moral, tan inviolable como la misma dignidad humana, a la que sirven las leyes<sup>27</sup>.

### Las leyes contrarias a los derechos fundamentales del hombre no pueden obligar

29. La ley civil, en cuanto sea acorde con el orden moral y, por tanto, con la verdad del hombre, no violenta la libertad del ciudadano que es requerido a obedecerla. Al contrario, quien la respeta y

obedece, reconociéndose obligado a ello en conciencia, actúa de acuerdo con su dignidad y ejercita verdaderamente su libertad<sup>28</sup>. Es cierto que hoy no faltan motivos para el retraimiento y aun para la desconfianza frente a la vida pública. Pero precisamente por ello la Iglesia fortalece la convivencia social y sirve al bien común cuando recuerda a sus fieles y a todos los hombres que las leyes justas, aunque puedan y aun deban perfeccionarse, obligan en conciencia.

30. En cambio, una ley civil que, rebasando los límites de su competencia, contradiga la verdad del hombre, no reconociendo sus derechos fundamentales o incluso atropellándolos, carece de fuerza obligatoria y no sólo no debe ser obedecida, sino que, no teniendo propiamente el carácter de ley, crea la obligación de conciencia de resistirse a ella<sup>29</sup>.

31. No estamos diciendo con esto que la ley civil tenga que coincidir siempre exactamente con la ley moral. Dada su finalidad específica, de ser un medio al servicio de la consecución del bien común, «la ley civil deberá tolerar a veces, en aras del orden público, lo que no puede prohibir sin ocasionar daños más graves. Sin embargo, los derechos inalienables de la persona deben ser reconocidos y respetados por parte de la sociedad civil y de la autoridad pública». Por eso «cuando el Estado no pone su poder al servicio de los derechos de todo ciudadano, y particularmente de quien es más débil, se quebrantan los fundamentos mismos del Estado de derecho»<sup>30</sup>.

32. Al remitir al orden moral la legitimidad básica de la autoridad y de la ley civil, la Iglesia no pretende en modo alguno debilitar la autoridad civil, sino que, por el contrario, quiere contribuir a consolidarla. Un elemento central de su doctrina social ha sido siempre el subrayar la obediencia que se le ha de prestar, en conciencia, a la autoridad legítimamente establecida. Siguiendo a San Pablo (cf. Rom 13,1-6), el papa León XIII insistía en el origen divino de toda autoridad, igual que lo había hecho bellamente San Juan Crisóstomo: «¿Qué dices? ¿Acaso todo gobernante ha sido establecido por Dios? No digo esto —añade—, no hablo de cada uno de los que mandan, sino de la autoridad misma. Porque el que existan autoridades, y haya gobernantes y súbditos, y todo suceda sin obedecer a un azar completamente fortuito, digo que es obra de la divina sabiduría»<sup>31</sup>. En último término, los cristianos obedecemos a la autoridad civil porque sabemos que ella forma parte del plan de Dios al crear al hombre como ser social.

33. Cuando se advierte que «no hay diferencia alguna entre ser el dueño del mundo o el último de los "miserables" de la tierra», por cuanto «ante las normas morales que prohíben el mal intrínseco no hay privilegios ni excepciones para nadie»<sup>32</sup>, no se trata, evidentemente, de poner en duda el principio de autoridad. Al contrario, se pretende recordar que el orden moral es la fuente de legitimidad que capacita a la autoridad para estar realmente al servicio de la justicia y de la verdadera democracia; y también, que el respeto por parte de todos, sin exclusión ni diferencia alguna, de los principios inmutables y básicos de la moralidad es condición indispensable y garantía firme de la convivencia en la justicia y la paz.

### III. DEMOCRACIA, PLURALISMO Y MORAL

La Iglesia está a favor de la democracia, ordenamiento de la vida social conforme a la dignidad de la persona

34. La joven democracia española se siente —no sin razón— orgullosa de sí misma. Éste es un sentimiento hasta ahora muy comúnmente compartido. Por su parte, la Iglesia reconoce y estima el modo democrático de organización de la sociedad según el principio de la división de poderes que configura el Estado de derecho. Lo recordaba Juan Pablo II cuando escribía que «la Iglesia aprecia el sistema de la democracia en la medida que asegura la participación de los ciudadanos y garantiza a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica»<sup>33</sup>. El Concilio Vaticano II lo había declarado solemnemente, rechazando, al mismo tiempo, como «inhumano que la autoridad política caiga en formas totalitarias o en formas dictatoriales que lesionen los derechos de la persona o de los grupos»<sup>34</sup>.

35. Sin embargo, el justo orgullo de vivir en régimen de libertad no ha de impedirnos ver el fenómeno preocupante de una cierta mitificación de la democracia. No pocas veces se habla de

«democracia» como si fuera lo mismo que «justicia» y «moralidad». Y, a la inversa, se califica de «no democrático» lo que se pretende estigmatizar como irracional o injusto. De este modo se confunden las cosas y no se ponen las condiciones adecuadas para debatir en profundidad los problemas que plantean la convivencia social y su justo ordenamiento.

### Pero no todo lo democráticamente ordenado tiene la garantía de ser justo

36. Igual que «respetar la legítima autonomía del régimen democrático»<sup>35</sup>, la Iglesia piensa que se sobrevalora y se desvirtúa la democracia cuando se la convierte en un sustituto de la moralidad. La democracia «es un "ordenamiento" y, como tal, un instrumento y no un fin»<sup>36</sup>. No es cierto que «democrático» sea siempre igual a «justo». El modo de proceder en democracia, basado en la participación de los ciudadanos y en el control del poder, es justo y adecuado a la dignidad de la persona humana. Pero no todo lo que se hace y se decide por ese procedimiento tiene de por sí la garantía de ser también justo y conforme con la dignidad de la persona. Esto dependerá de que lo decidido esté efectivamente de acuerdo con el orden moral objetivo, que —como hemos recordado— no está sometido al juego de mayorías y de consensos, sino que radica en la verdad de la condición humana.

37. Afirmar que la democracia misma cae o se sostiene según los valores objetivos que de hecho encarna y promueve, es servir de verdad a la democracia participativa y plural. La democracia y el pluralismo de grupos e ideas que ella presupone y respeta, no tiene por qué ir unida al relativismo epistemológico y ético<sup>37</sup>. Éste es justamente el mayor peligro que hoy la amenaza<sup>38</sup>. Hay que distinguir cuidadosamente entre lo que podemos llamar el pluralismo relativista y el pluralismo democrático.

### El pluralismo democrático es acorde con la verdad cristiana

38. La interacción respetuosa de las diversas opiniones y modos de vida, expresados y promovidos no sólo desde los partidos políticos y desde el Estado, sino por otros muchos individuos, cuerpos e instituciones sociales, es consustancial al régimen democrático. La Iglesia no tiene nada que objetar al pluralismo democrático. Por el contrario, quiere que sea respetado por todos y ella misma, «al ratificar constantemente la trascendente dignidad de la persona, utiliza como método propio el respeto a la libertad.» Por eso previene contra «el peligro del fanatismo o fundamentalismo de quienes en nombre de una ideología con pretensiones de científica o religiosa, creen que pueden imponer a los demás hombres su concepción de la verdad y del bien. No es de esa índole la verdad cristiana»<sup>39</sup>.

39. Tenemos que rechazar la acusación de que la Iglesia, cuando propone su doctrina sobre la verdad del hombre y la moral, sea un peligro para la democracia y una aliada o incluso promotora del fundamentalismo. Estas acusaciones son particularmente inadmisibles e irresponsables cuando provienen de personas de las que, por razón de sus cargos públicos o de su relieve en los medios de comunicación, se debería poder esperar juicios más cercanos a la realidad y menos perturbadores del buen entendimiento y de la paz social.

40. El respeto de la Iglesia por el pluralismo y la legítima diversidad de opiniones, instituciones y grupos sociales no es neutro o pasivo, sino positivo y activo. De acuerdo con el principio de subsidiariedad, ella desea y trata de promover una más rica y diversificada participación de las personas y de los cuerpos sociales intermedios en las decisiones que a todos afectan. «Así los grupos humanos se transforman poco a poco en comunidades de acción y de vida. Así la libertad, que se afirma con demasiada frecuencia como la reivindicación de la más plena autonomía, en oposición a la libertad de los demás, se desarrolla en su realidad humana más profunda: comprometerse y afanarse en la realización de solidaridades activas y vividas»<sup>40</sup>.

41. De modo que cuando —como aquí se hace— recuerda principios fundamentales de su doctrina social, la Iglesia no pretende «imponerlos» por otro medio que no sea la fuerza de la palabra y la apelación a la inteligencia y a la buena voluntad. Al afirmar esto, al tiempo que nos preparamos



para celebrar el gran jubileo del año 2000, respondemos a la llamada del Papa a abrimos al arrepentimiento, porque ha habido tiempos en los que también nuestras Iglesias han aceptado «métodos de intolerancia e incluso de violencia en el servicio a la verdad»<sup>41</sup>. Y nos adherimos con él al «principio de oro dictado por el Concilio: "La verdad no se impone sino por la fuerza de la misma verdad, que penetra, con suavidad y firmeza a la vez en las almas"»<sup>42</sup>.

42. La verdad accesible a la razón y proclamada por la fe cristiana de que hay unos valores objetivos que proceden directamente de la dignidad inviolable de la persona humana es el único fundamento sólido sobre el que puede sostenerse la democracia y el respeto a todas las personas, incluso a las que mantienen opiniones erróneas o se comportan de modo indigno. Esta doctrina, solemnemente declarada por el Concilio Vaticano II<sup>43</sup> y repetida por todos los Papas, no tiene nada que ver con el relativismo epistemológico y ético. Reconoce y promueve la dignidad inviolable de la persona humana, en la que se ha de basar la verdadera tolerancia. Pero no quiere en absoluto decir que la verdad sea simplemente lo que cada uno crea que es verdadero y que, por tanto, nadie esté sujeto en su vida y su conducta más que a su propio modo de ver las cosas.

### La existencia de la verdad excluye el pluralismo relativista

43. Este pluralismo relativista, es decir, el que defiende o presupone que todo es, en principio, igualmente válido y aceptable como humano y moral, es insostenible. También quien defendiera esto habría de reconocer que no todo es igualmente aceptable: él mismo no podría aceptar como válida la opinión contraria. De hecho, no son infrecuentes los casos en los que, desde unas ciertas posturas de liberalismo filosófico individualista, se actúa y se argumenta con un talante nada liberal ni tolerante contra quienes piensan de otra manera. Pero, además, la falsa tolerancia implicada en la mencionada concepción relativista se encontrará enseguida ante la imposibilidad de distinguir entre el bien y el mal, entre lo justo y lo injusto. ¿En qué se diferenciaría lo uno de lo otro si, de verdad, todo fuera, en principio, igualmente aceptable?

### La verdad cristiana incluye la posibilidad de una «ética civil»

44. En *La verdad os hará libres* decíamos con suficiente claridad que la verdad que la Iglesia proclama «no concurre competitiva ni antinómicamente con los sistemas morales surgidos de la razón rectamente orientada del hombre ni coarta los proyectos éticos propuestos por personas o grupos sociales»<sup>44</sup>. Volvemos a repetirlo ahora, recordando lo que también decíamos entonces: tampoco para los no creyentes está todo permitido<sup>45</sup>. Es posible que ellos vivan práctica o teóricamente sin Dios, pero Dios no está nunca lejos de ellos. Todo el ser del hombre, y en concreto su razón, participa del ser de Dios y de su sabiduría. Por este motivo, incluso allí donde se niega explícitamente a Dios, puede haber «valores auténticos» que «no pueden ser relegados o desdeñados sin palmaria injusticia»<sup>46</sup> y que deben ser buscados y respetados por todos. Así lo presupone también Juan Pablo II cuando afirma que, dado que «el orden moral, establecido por ley natural, es, en línea de principio, accesible a la razón humana», es legítimo y necesario que los moralistas realicen su búsqueda en el ámbito del discurso racional, lo cual «sintoniza con las exigencias del diálogo y la colaboración con los no-católicos y los no-creyentes, particularmente en las sociedades pluralistas»<sup>47</sup>.

45. No excluimos, pues, en absoluto, lo que se suele llamar «ética civil», sino que pensamos que es posible y deseable. Deseamos que, en medio de la pluralidad legítima y democrática, se avance en el reconocimiento y en el respeto de unos auténticos valores éticos comunes que, arraigados en la verdad del hombre, más allá del puro consenso fáctico y de las meras decisiones mayoritarias, merezcan el nombre de valores y sirvan de base a la convivencia en la justicia y la paz. La «ética civil», si realmente es ética, corresponderá, al menos en lo fundamental, a las exigencias de la ley natural, es decir, de la razón humana en cuanto partícipe de la sabiduría divina<sup>48</sup>; no se definirá por oposición ni exclusión de la ética cristiana, sino por su compromiso positivo con la verdad del hombre; y, por tanto, se mantendrá en continua y sincera interacción con la ética de base explícitamente religiosa, en la que se expresan los principios morales vivos en la tradición histórica de nuestro pueblo.

46. Existen, en efecto, unos valores que, nacidos o alimentados en el suelo fértil de la tradición cristiana, han pasado a constituir el patrimonio moral de nuestra sociedad, compartido por casi todos, con independencia de ideologías y de confesión religiosa. Recordemos los ya mencionados en el párrafo 17: «la vida humana, la comunión de las personas en el matrimonio, la propiedad privada, la veracidad, la buena fama». ¿Cómo no vamos los católicos a colaborar en que el consenso sobre estos valores se profundice y extienda también entre quienes no comparten nuestra fe? ¿Cómo no vamos a recibir con alegría todo lo que en el diálogo social de hoy sea un avance real en la comprensión y la puesta en práctica de esos valores? Colaboramos y seguiremos colaborando a esta tarea. Y nuestra aportación será, sin duda, tanto más eficaz, cuanto más fieles seamos al seguimiento del Señor con todas sus exigencias.

47. Al tiempo que aseguramos la participación de la comunidad cristiana en el diálogo encaminado a la consolidación de unos mínimos éticos compartidos por todos, hemos de decir que dicho diálogo será difícil y ofrecerá pocas perspectivas de éxito si en lugar de una «ética civil» lo que se persigue es una ética antirreligiosa. En primer lugar porque nuestro pueblo apenas ha conocido una ética socialmente relevante que no sea de base religiosa y católica. Sería poco responsable dilapidar o hacer peligrar este patrimonio con aventurados experimentos radicales de dudoso futuro. Y, en segundo lugar, porque una postura antirreligiosa, menospreciadora o difamadora de la fe, difícilmente puede presentarse con las condiciones mínimas para la interacción fructífera con quienes pensamos que la fe cristiana ha sido fecunda —y seguirá siéndolo— en la dinamización moral de la vida humana, precisamente por su especial capacidad de asumir, robusteciéndolas y sosteniéndolas, las luces éticas de las diversas culturas.

### Moral pública y moral privada coinciden en el respeto a la verdad del hombre

48. Después de todo lo dicho, no será difícil comprender lo ilusorio que resulta el empeñarse en establecer una rígida separación entre «moral pública» y «moral privada». Es ciertamente útil y necesario distinguir entre la moral de los comportamientos que hacen referencia al ejercicio de las responsabilidades políticas y sociales, y la moral de la vida personal y familiar. Pero distinguir no es lo mismo que separar.

49. A veces se pretende justificar la separación de ambas esferas bajo el pretexto de que la cosa pública tiene unas exigencias propias totalmente diversas de las de la vida privada. En el fondo de esta disociación late la idea de que en el ámbito de lo público ha de imperar el pluralismo relativista, que excluye la afirmación de cualquier verdad, mientras que la vida privada sería el lugar reservado al ejercicio de lo que cada persona considera como verdadero y que no debe traspasarse o «imponerse» al terreno de lo público. La consecuencia lógica de este modo de ver las cosas es lo que ya denunciábamos en *La verdad os hará libres*<sup>49</sup>: la persona que ejerce una función pública o social tendría derecho a una «vida privada» según su arbitrio y, a la inversa, no podría tratar de hacer valer sus convicciones personales en la vida pública.

50. Esta contraposición es insostenible, en primer lugar, porque el bien común, que es el objetivo de toda acción pública, no es otro que el bien de las personas que componen el cuerpo social. Por tanto, la acción encaminada a conseguirlo habrá de regirse también por los criterios que emanan de la dignidad de la persona humana. La cosa pública no puede ser concebida como objeto de una mera ingeniería social supuestamente desligada de la verdad y de los bienes del hombre.

51. En segundo lugar, la pretendida separación de moral pública y moral privada se muestra también como insostenible desde el punto de vista del sujeto moral. Éste no puede ser dividido esquizofrénicamente en dos sectores independientes uno del otro. Es verdad que habrá que saber distinguir entre el ámbito de lo público y el de lo privado, el de la política y el de la fe. Esta diferenciación es una exigencia de la misma concepción cristiana de la vida, que no permite confundir los bienes últimos con los penúltimos, ni el Reino de Dios con ningún sistema político de este mundo. Por eso declaraba el Papa ante el Parlamento Europeo que «el integrismo religioso, sin distinción entre la esfera de la fe y de la vida civil, practicado todavía hoy bajo otros cielos, aparece incompatible con el genio propio de Europa, tal como ha sido modelado por el mensaje cristiano»<sup>50</sup>.

52. «El respeto de la conciencia en su camino hacia la verdad es sentido cada vez más como fundamento de los derechos de la persona»<sup>51</sup>. Todos nos hallamos en ese camino, pero en diversos estadios y de diversas maneras<sup>52</sup>. Por eso, ante esta diversidad, es necesaria la verdadera tolerancia y el respeto del pluralismo democrático. La tolerancia y el pluralismo exigen, por su parte, que se distinga adecuadamente entre la esfera de la fe y de la moral personal y el ámbito de la vida civil y la moral pública. Pero no se puede olvidar que el sujeto moral tanto de lo público como de lo privado es el mismo, por lo que la necesaria distinción entre esos dos ámbitos no puede significar nunca su disociación.

## CONCLUSIÓN: HAY MOTIVOS PARA LA ESPERANZA

### Confiando en la Verdad y la Misericordia, siempre es posible la esperanza

53. Nuestra sociedad se halla en un momento delicado. Una sociedad desmoralizada y desesperanzada no tiene futuro. Porque el ser humano vive tanto de la esperanza como del pan. Al reflexionar sobre algunos principios fundamentales de la relación entre moral y convivencia social, como acabamos de hacer, queremos contribuir a la recuperación de la esperanza<sup>53</sup>. Es posible trabajar con ilusión y solidariamente en la consecución de mejores metas de libertad y de justicia para nuestro pueblo. Es posible porque, a pesar de los errores, e incluso de los crímenes, no hacemos nuestro camino en solitario ni abandonados a nuestras solas fuerzas.

54. Los cristianos sabemos bien que hasta el pecado cometido se convierte en ocasión de nueva luz y nueva fuerza en las manos misericordiosas de Dios. Nunca está todo perdido mientras queda ocasión de convertirnos y renovarnos. Además, vivimos con la esperanza cierta de un cielo nuevo y una tierra nueva, avistados y pregonados en la Iglesia, presencia misteriosa y viva de Jesucristo resucitado entre nosotros. La esperanza nos mueve a la conversión y ésta nos remite a la fuerza de la gracia que nos acompaña y que no nos permite olvidarnos jamás de nuestra propia dignidad de hijos y de hermanos. La conciencia agradecida de esta dignidad nos da cada día nuevas energías que nos hacen incansables en el trabajo por una sociedad auténticamente fraterna y solidaria.

55. Los no cristianos que se esfuerzan sinceramente en seguir la voz de su conciencia no están lejos de nosotros en esta misma esperanza. Porque también ellos perciben su condición de personas, es decir, de seres religados al Bien y a la Verdad. Por eso, pese a las contradicciones y caídas, conservan la capacidad de renovarse y de buscar con los demás el común destino de la auténtica libertad.

### La educación en el respeto a la dignidad de la persona, condición para una sociedad más justa

56. No queremos terminar sin aludir de nuevo a una preocupación que llevamos muy en el alma: la educación. Que el interés por la formación científica, técnica y profesional, tan necesaria, no nos lleve a caer en el espejismo de pensar que ella sola basta. Cuanto mayor es el desarrollo científico y técnico, mayores son las responsabilidades a las que es necesario hacer frente de manera verdaderamente humana. Hoy es más urgente que nunca la educación ética y religiosa. No podremos avanzar en la construcción de una convivencia social justa y libre, si las nuevas generaciones no son educadas en los valores fundamentales y si no se ejercitan en vivir, ya desde la infancia, de acuerdo con ellos. Es éste un ejercicio que, además de libros y profesores, requiere la lección de la presencia convincente de testigos de los valores humanos que se han de vivir.

57. La educación se convierte así en una tarea básica y en un desafío apasionante para la familia, la comunidad cristiana y la escuela. Animamos de nuevo a padres, pastores, profesores y catequistas a que sostengan su empeño de educadores, tan sacrificado a veces y tan digno de la gratitud de todos. Al mismo tiempo recordamos a las autoridades del Estado su obligación de

propiciar las condiciones adecuadas para la función educativa, de la que depende en gran medida el futuro más justo y humano de nuestra sociedad.

## El oficio de los políticos, servicio noble e indispensable

58. Como ya hicimos en *La verdad os hará libres*<sup>54</sup>, expresamos nuevamente nuestro reconocimiento leal hacia los políticos. No podemos caer en generalizaciones injustas ni pensar que la suya no es una tarea digna y meritoria. Al contrario, sin su trabajo, muchas veces ingrato, no sería posible la construcción del bien común. Los jóvenes, en particular los católicos más comprometidos con su fe, deberían pensar en serio si no será en el trabajo político donde puedan encontrar un lugar adecuado para dedicar sus vidas al servicio honrado y generoso de la sociedad, en especial, de los más débiles. Es posible que también algunos adultos con cualidades para este servicio deban reconsiderar si no tendrían que anteponerlo, en aras de un bien mayor, a otras tareas e intereses personales legítimos.

59. Nuestra reflexión ha querido ser un recuerdo de la dignidad de todo hombre, en la que se basa el orden moral y la convivencia social justa. Todos, los cristianos de manera especial, estamos llamados a prestar nuestra colaboración en la construcción de una sociedad más justa. Nadie puede sentirse excusado. Contamos con la ayuda de Dios. Alentamos a todos a no desmayar en el camino. El egoísmo y la desmoralización no pueden tener la última palabra sobre nuestro noble y generoso pueblo. ¡Buscad la verdad, que así seréis libres!

14 de febrero de 1996

## NOTAS

<sup>1</sup> Cf. CEE, *La verdad os hará libres* [VL] 13-32.

<sup>2</sup> VL 1; cf. 4.

<sup>3</sup> GS 39,3.

<sup>4</sup> Cf. PABLO VI, Carta ap. *Octogesima adveniens* [OA] 50.

<sup>5</sup> VL 51.

<sup>6</sup> Recordamos también otros documentos en los que hemos hablado de la relación entre fe, moral y vida pública, cuya relectura será ahora beneficiosa: CEE, *Testigos del Dios vivo* [TDV] 123-136; COMISIÓN PERMANENTE DE LA CEE, *Los católicos en la vida pública* [CVP] 39-63.

<sup>7</sup> Cf. VL 65.

<sup>8</sup> Así lo recordaba en 1991 la Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos: la «síntesis de la verdad, la libertad y la comunión» es la fuente de la que «puede nacer la cultura de la entrega mutua y de la comunión, que se perfecciona también en el sacrificio y en el trabajo diario por el bien común» (*Relación final*, II, 4).

<sup>9</sup> Cf. VL 72. 74. 90; JUAN PABLO II, Carta enc. *Evangelium vitae* [EV] 29-30.

<sup>10</sup> VL 39, 2.

<sup>11</sup> Ibid.

<sup>12</sup> GS 22, citada en VL 2. 28.

<sup>13</sup> EV 49.

<sup>14</sup> EV 13.

<sup>15</sup> JUAN XXIII, Carta enc. *Pacem in terris* [PT] 30.

<sup>16</sup> Cf. CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instruc. *Libertatis conscientia* [LC] 25-26.

<sup>17</sup> LC 18.

<sup>18</sup> Cf. JUAN PABLO II, Carta enc. *Veritatis splendor* [VS] 41.

<sup>19</sup> Misal Romano, Oración colecta del XXVI Domingo del Tiempo Ordinario: «Deus, qui omnipotentiam tuam parcendo maxime et miserando manifestas...»

<sup>20</sup> EV 18-20, 19, 4.

<sup>21</sup> PT 78.

<sup>22</sup> VL 34.

<sup>23</sup> EV 68-69.

<sup>24</sup> PT 9. 47.

- 25 GS 74; CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE, Instruc. *Donum vitae* [DoVi] 101.  
26 PT 60.  
27 PT 85; GS 74; EV 71.  
28 PT 50; GS 74.  
29 Cf. EV 71, en donde recoge la doctrina de PT 61. Cf. GS 74 y STO. TOMÁS DE AQUINO, *Summa theologiae*, I-II q. 93 a. 3 ad 2m.  
30 DoVi 101. 103.  
31 *In epist. ad Rom*, cap. 13,1-2 hom. 23. Citado, como el pasaje correspondiente de León XIII, por PT 46.  
32 VS 96.  
33 JUAN PABLO II, Carta enc. *Centesimus annus* [CA] 46. Cf. 44. En la misma coyuntura de la historia europea, tras la caída de los sistemas comunistas, también lo proclamaba así la Asamblea Especial para Europa del Sínodo de los Obispos, en diciembre de 1991: la Iglesia «está completamente a favor de la democracia bien entendida» (*Relación final*, IV, 10).  
34 GS 75, 3.  
35 CA 47, 3.  
36 EV 70, 4.  
37 Como se verá en lo que sigue, por relativismo epistemológico se entiende la postura de quienes niegan la existencia de una verdad que todos puedan conocer como tal verdad; de él suele seguirse el relativismo ético, es decir, la idea de que no hay normas morales capaces de obligar a todos sin excepción, sino tan sólo criterios de conducta válidos para determinadas culturas, épocas o individuos.  
38 Cf. CA 46 y VS 101.  
39 CA 46.  
40 OA 47; cf. 24.  
41 JUAN PABLO II, Carta ap. *Tertio millennio adveniente* [TMA] 35.  
42 Ibid., con cita del Concilio Vaticano II, CONC. VAT. II, Decl. *Dignitatis humanae* [DH] 1.  
43 DH 2.  
44 VL 49, 3.  
45 Cf. VL 30.  
46 VL 31.  
47 VS 42-45.  
48 Cf. VS 42-45.  
49 Cf. 64, 2.  
50 JUAN PABLO II, «Discurso al Parlamento Europeo del 11 de octubre de 1988»: *Ecclesia* 48 (1988) 1546-1549.  
51 VS 31.  
52 Cf. CVP 49-53.  
53 Sobre las profundas raíces de la esperanza cristiana en la fe en Dios y sobre su vigor ante los desafíos de nuestro tiempo cf. COMISIÓN EPISCOPAL PARA LA DOCTRINA DE LA FE, «Esperamos la resurrección y la vida eterna» (1995), *Ecclesia* 55 (1995) 1846-1855; y, como folleto, en las editoriales Edice y Palabra.  
54 Cf. 62, 1.